CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 22 de febrero 2023.

CERTIFICADO N°616/2023.

REFERENCIA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO INICIATIVA "REPOSICIÓN AMPLIADA EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°47** de fecha **22/02/2023**, en base al **Ordinario N°230** de fecha **17/02/2023**, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado a la Secretaria Ejecutiva con fecha 17/02/2023, acordó lo siguiente respecto de la solicitud de Aprobación Excepcional de Incremento Presupuestario para la iniciativa **"Reposición Ampliada Edificio Consistorial Municipalidad de San Nicolás", Código BIP 30072326-0.**

2. Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, consejeras y consejeros regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos, Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez (Zoom), John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar (Zoom), Patricia Vera Lillo (Zoom), Rodrigo Dinamarca Muñoz, y Wilson Olivares Bustamante (Zoom).

   Inhabilidad: Consejeros Regionales Arnoldo Jiménez Venegas y Sergio Inostroza Espinoza.

   Ausentes: Consejera Regional Lorena Vera Arriagada.

3. ACUERDO: Se aprueba incremento de recursos para el proyecto "REPOSICIÓN AMPLIADA EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS", Código BIP 30072326-0, Asignación Presupuestaria 31-02-004 "Obras Civiles" por un monto FNDR de $150.845.854.- (ciento cincuenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Obras Civiles Convenio (1)	3.014.164.000.-
Monto Licitación Obras Civiles (Moneda Actualizada 2022) (2)	3.146.795.000.-
Solicitud Incremento Obras Civiles (3)	301.691.708.-
Solicitud Incremento Aporte FNDR 50% para Obras Civiles (4)	150.845.854.-
Cargo Total de Obras Civiles al FNDR (5)	1.724.243.354.-
Nuevo Monto Proyecto (Obras Civiles) (6) = (2) + (3)	3.448.486.708.-

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2023.02.22 16:21:32 -03'00'